

RESOLUCION No. 001 DE 2018

Por medio de la cual se hace un Encargo a un Funcionario para que ejerza las funciones del Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

La Directora General Del Instituto De Cultura Y Turismo De Bolívar, en uso de sus facultades legales y en especial las Ordenanza N° 035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que el encargo es considerado una situación administrativa por medio de la cual se designa a un servidor público para asumir total o parcialmente las funciones de otro empleo o realizar actividades inherentes a su cargo.

Que el artículo 34 del decreto 1950 de 1973, establece que "hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la Directora del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar Dra. **CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.141.849 le fueron concedidas tres (3) días de permiso remunerado del periodo comprendido del 3 al 5 de Enero de 2018, según oficio de fecha 2 de Enero del año en curso.

Que la dinámica de la Administración Pública implica que las actividades no se paralicen por la ausencia de empleados o servidores públicos, razón por la cual surge la necesidad de encargar a un funcionario del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones de Director General y Director Técnico de Turismo, mientras que dure la ausencia del titular del empleo.

Que realizado el respectivo proceso de verificación, se constató que la Dra. **ALEXANDRA GUERRA TORRES** quién desempeña el cargo de Directora Técnica de Cultura, Código 009, Grado 1 de la entidad cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del DIRECTOR GENERAL, mientras dure su ausencia.

RESUELVE

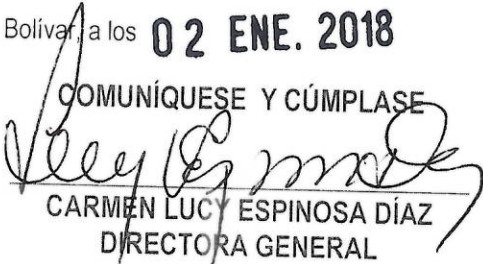
PRIMERO: Encárguese a la Directora Técnica de Cultura, Dra. **ALEXANDRA GUERRA TORRES** Código 009, Grado 1, DEL NIVEL DIRECTIVO de las funciones de la **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**, por el periodo del 3 al 5 de Enero de 2018, desde las cero (00) horas del día Miércoles 3 de Enero de 2018 hasta las Dieciséis (16:00) horas del día Viernes 5 de Enero de 2018, sin desvincularse del cargo que está ejerciendo.

SEGUNDO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Turbaco, Bolívar, a los **02 ENE. 2018**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ
DIRECTORA GENERAL

VoBo. Walter Navarro Rangel Asesor Jurídico
Elaboró: S. Corpas Dirección Administrativa y Financiera

cm